MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRESCIENTOS UN AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Caaindeyú

RESOLUCION N°958/2019

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO DE CURUGUATY, A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Obras a ser ejecutadas:

N°	OBRAS	UBICACION
1	REFACCION DEL POLIDEPORTIVO DE CURUGUATY	CASCO URBANO-CURUGUATY
2	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	COLONIA ARAUJO CUE-MODULO CCR-2DA LINEA DISTRITO DE CURUGUATY
3	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	COLONIA ARAUJO CUE-MODULO ONAC- PLANTA URBANA- DISTRITO DE CURUGUATY
4	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	COLONIA PYNANDI-DISTRITO DE CURUGUATY
5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO CALLE 15 DE AGOSTO- DISTRITO DE CURUGUATY
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO CALLE 15 DE AGOSTO-02 TRAMOS-DISTRITO DE CURUGUATY
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO CALLE CURUPAY-03TRAMOS- DISTRITO DE CURUGUATY
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO CALLE JULIA M.CUENTO ESTIGARRIBIA-02 TRAMOS- DISTRITO DE CURUGUATY
9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO CALLE PARAGUAYO INDEPENDIENTE- DISTRITO DE CURUGUATY
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO CALLE PARAGUAYO INDEPENDIENTE- DISTRITO DE CURUGUATY
11	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.	TRAMO CALLE YBYCUI-02 TRAMOS- DISTRITO DE CURUGUATY

VISTO: El expediente N°3294 de fecha 05 de Julio de 2019

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 51, de la ley N° 3.966/10 Municipal establece que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc.b. Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

Art 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas de las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
"TRESCIENTOS UN AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1º: EL PERMISO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO DE CURUGUATY, A SER EJECUTADO POR LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU.

Artículo 2º: Comunicar a quienes corresponda tomar nota y cumplido Archivar.

.....
Liza Mabel Roa Escurra
Secretario General

.....
Abg. Nelson Martínez
Intendente Municipal